

# EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XIX

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN  
En la capital, un mes..... 1 peseta  
Fuera, trimestre..... 4 —  
Número suelto, 5 céntimos

Jueves 11 de Abril de 1901

No se devuelven los originales

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN  
En la Redacción y Administración,  
Imprenta y litografía de Alonso é Hijos  
Mayor pral., 98 y 100

Núm. 5.464



## DON SERAFÍN BORRAGAN GIL

ha fallecido en Amuseo

hoy 11 á las ocho de su mañana

á los 40 años de edad

después de recibir los Santos Sacramentos

D. E. P.

Su desconsolada esposa Rufina Rojas Santoyo, sus hijos Teresa, Isidoro, Teófila y María de los Milagros, hermanos, hermanos políticos, tíos y demás familia

Suplican á sus amigos encomienden su alma á Dios.

No se reparten esquelas por disposición del finado.

## Carbones minerales

DE

### PEDRO DE CEA

San Francisco, 5,

y el filón Afuera de la Plaza de Toros

Precios para el mes de Abril:

Galleta y cok 1.ª, quintal, 2 pesetas 75 cts.

Especial para cocinas y vapores, 2 pesetas 30 cts.

### Clases sin rival

Se ruega al público que al hacer los pedidos, expresen la clase que desean.

Servicio exacto y puntual.

### Se venden

Garbanzos para siembra, procedentes de Fuentesauco.

Ultramarinos, Cestilla 13.

La Imperial

## VINO

Se expende superior tinto y clarete, en la bodega de D. Demetrio Ortega, sita en la calle Mayor pral., número 230, á 30 céntimos litro.

## VINO

Se expende superior tinto y clarete en la bodega de Manuel Díez, Portal de Belén.

### Ocasión

Los sequititos jamones asturianos y los ricos vinos de Rioja y Aragón, se expenden en casa de Julián Marcos, afueras de San Lázaro. Precios económicos.

## “NAFRIOL,”

Hace nacer el pelo á los calvos, lo conserva á los que no lo son, se lo suaviza, perfuma y guarda su decoloración.

Véase anuncio 4.ª plana.

## INFORMACION POSTAL

Madrid 10 de Abril 1901.

Sr. Director.

Toda la prensa extranjera comenta extensamente las manifestaciones que con motivo ó pretexto de la visita del presidente de la República á Niza y Tolón, están realizando los buques italianos y rusos. Entienden algunos que esta visita sirve para afirmar la triple alianza, mientras

que otros suponen que con aquella desaparecerán los rozamientos entre Francia é Italia, debidos quizás á una mala inteligencia ó á ofiosidades más ó menos desinteresadas de otros países.

También algún periódico español trata de estos asuntos, que aunque directamente no nos afectan tienen alguna relación con nosotros, desde el momento en que hemos mandado á cumplimentar á Loubet al mejor de nuestros barcos.

Y estas cuestiones internacionales, y los comentarios á que sigue dando lugar la circular del Sr. Moret sobre depuración del censo electoral, es lo único saliente que encontramos en la prensa de hoy.

Vuelven á hacerse comentarios en el sentido de que á la mayoría de edad del rey ocupará un alto puesto palatino el duque de Tetuán. Añádese que en tal caso habría de despojarse del carácter y significación política que hoy ostenta.

El ministro de Marina ha manifestado que el viaje del «Pelayo» á Tolón demostrará lo infundado de las denuncias de la prensa de Barcelona, que aseguran haber deficiencias graves en dicho buque.

Conocemos algunos nuevos propósitos del general Weyler. Habióse del licenciamiento de este año afirmándose que el general Weyler nada tenía acordado todavía; las noticias que hoy podemos comunicar son más concretas y de indudable interés.

El licenciamiento corresponde verificarlo el día 20 del actual pero el ministro de la Guerra tiene el propósito de realizar grandes maniobras en este mes y no quiere que sufran alteración los organismos militares antes de que se verifiquen las prácticas que proyecta.

Así es que hasta fines del mes próximo no se efectuará el licenciamiento de reclutas.

Lo que no se puede afirmar con certeza es á que reemplazos alcanzará la medida.

Hoy ha publicado el *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* la R. O. relativa á los oficiales de reserva y según nos ha dicho el general Weyler está dispuesto á conceder el retiro á todos los oficiales de aquella condición que lo soliciten no queriendo acogerse á los preceptos que para su futura colocación en aquélla se determinan.

Se han hecho hoy consideraciones acerca de la reserva que el general Weyler se impuso, acerca del nombramiento del general Hidalgo para la plaza vacante en el Supremo de Guerra y del ascenso del señor Ortega á teniente general.

Nuestros informes desvanecen aquellas conjeturas.

Los decretos de referencia los ha firmado hoy la reina; pero como no se había dado conocimiento de ellos á los demás ministros, quiere el general Weyler llevarlos al Consejo de esta tarde, antes de darlos á la publicidad.

Es ya cosa resuelta la supresión de la dirección de la guardia civil. Créase en su lugar la inspección general para la que se nombrará al general Dabán, pero nos consta que este renunciará seguramente y para sustituirle se indica al general Salcedo.

Hoy se ha firmado también el decreto autorizando que vayan coroneles á las comandancias de ingenieros que actualmente se hallan vacantes y que desempeñaban generales de brigada: los nombramientos respectivos no están acordados todavía aunque se firmarán también en breve.

Los íntimos de Kruger opinan según dice un telegrama de Bruselas, que ahora empiezan las dificultades para los ingleses.

Los boersse internarán en Zontpauberg, donde son muy difíciles las comunicaciones, siendo materialmente inaccesible para los ingleses.

En atención á las resistencias pasivas que se ofrecen á la rectificación del censo dirigirá el ministro de la Gobernación una R. O. para que el presidente del Consejo solicite el concurso de la Junta Central del Censo, en dicha obra.

En todo caso se retrasarían las elecciones.

El general Weyler puso hoy á la firma de la reina los decretos ascendiendo á teniente general al de división Sr. Ortega, y nombrando vocal del Supremo de Guerra y Marina en la vacante que había de teniente general al de igual empleo Sr. Hidalgo.

Por cierto que á los periodistas dijo el ministro de la Guerra que no podía decirles si estaban ó no firmados esos decretos hasta que no terminara el Consejo de ministros de esta tarde.

Alguien creyó que á pesar de estar anunciado que se firmarían hoy, habían surgido altas dificultades para llevar á cabo estos nombramientos.

El duque de Veragua no firmó hoy ningún decreto.

El desgraciado banderillero cogido en la corrida celebrada el lunes, sigue en igual estado de gravedad.

Su esposa le asiste sin interrupción.

El doctor Castillo le hizo esta mañana un reconocimiento que repetirá esta tarde á última hora.

El apósito no le será levantado hasta mañana ó pasado.

Moncheta

## LA BOLSA

### COTIZACIÓN DEL DIA 10

|  |        |
|--|--------|
| 4 por 100 interior, contado. . . . .       | 71,85  |
| Idem, fin corriente. . . . .               | 71,05  |
| 4 por 100 en carpetas, al contado. . . . . | 71,70  |
| 4 por 100 exterior. . . . .                | 78,80  |
| 4 por 100 amortizable. . . . .             | 00,00  |
| 5 por 100 amortizable, al contado. . . . . | 92,90  |
| Fin corriente, firme. . . . .              | 00,00  |
| Aduanas. . . . .                           | 103,00 |
| Cubas 86. . . . .                          | 85,65  |
| Cubas 90. . . . .                          | 00,00  |
| Filipinas. . . . .                         | 00,00  |
| Cédulas hipotecarias 5 por 100. . . . .    | 102,75 |
| Banco de España. . . . .                   | 494,50 |
| Tabacos. . . . .                           | 336,50 |
| París. . . . .                             | 00,00  |
| Londres. . . . .                           | 00,00  |

## NECESIDAD DEL EMPLEO

### DE LOS ABONOS QUÍMICOS EN CASTILLA

para la racional explotación del suelo

Pudiera sustituirse en el encabezamiento de estas líneas la palabra Castilla, por España, y aun por la denominación de cualquier otro país del mundo donde la Agricultura tenga algún desarrollo, pero importa concretarnos á esta importantísima región donde apenas existe alguna otra fuente de riqueza que el cultivo del suelo y en la que por sus especiales circunstancias climatológicas y geográficas y la escasez de pastos limitan la cría de ganados, y por consiguiente la producción de abonos orgánicos, únicos que hasta estos últimos tiempos han utilizado nuestros agricultores castellanos.

Escasos é incompletos son los datos estadísticos de que en España disponemos en esta y en otras muchas manifestaciones de nuestra actividad, pero tampoco tratamos de hacer un balance exacto de la riqueza agrícola y de los medios disponibles para su prosperidad y desenvolvimiento, sino tan solo de demostrar que es totalmente imposible que las vastas mesetas de ambas Castillas puedan explotarse en condiciones remunerativas empleando como única materia fertilizante los estiércoles y basuras, y para esto, pueden utilizarse las inexactas cifras tomadas en la casa del labrador ó las que la Administración pública consignaba en sus Avances Estadísticos, pues aun cuando distasen mucho de la verdad, como hay gran margen para nuestra demostración, pueden aceptarse sin reparo.

Para fabricar trigo, como para obtener cualquier otro producto transformado, se necesita materia que transformar primeras materias como las llama la Industria.

Por bien organizada que esté una fábrica, por inteligente y numeroso que sea su personal y por precisas y potentes que sean sus máquinas, su producción estará siempre limitada por la cantidad de materias primas de que pueda disponer para ser elaboradas, y terminadas estas, todos los elementos de producción permanecen inactivos, recargando tal paralización el coste del producto elaborado. Un industrial inteligente debe organizar su explotación en forma tal, que nunca se llegue al paro forzoso por la falta de materia transformable al mismo tiempo que realiza esta transformación en las condiciones de mayor aprovechamiento, es decir, con el menor gasto y residuos posible.

El fabricante de trigo ó de cualquier otra planta, el agricultor, en una palabra, debe ponerse á cubierto de que le falte la primera materia, para que todas sus penosas faenas no sean estériles ante la imposibilidad material de que la planta pueda constituirse por ausencia de elementos que sintetizar para la formación de sus tejidos, y el agricultor castellano, muy especialmente, se halla en este caso si limita la fertilización de sus campos al aprovechamiento de los abonos orgánicos de que ordinariamente dispone, como vamos á ver por los siguientes cálculos.

En Castilla, por término medio, en una labor bien montada se dispone de una yunta (mulas ó bueyes) por cada 20 hectáreas de superficie laborable. Esta yunta produce, suponiendo que sea de gran talla, 20.000 kilogramos de estiércol anualmente, ó sean 1.000 por hectárea, y teniendo en cuenta que en toda esta región se sigue el sistema de cultivo de año y vez, y por lo tanto, tan solo cada segundo año producen cosecha las tierras, son 2.000 kilogramos de estiércol los que corresponden á la mitad de superficie, (quinta parte de lo que se emplea en Francia para esta extensión en el cultivo de cereales).

Admitiendo que el estiércol esté bien elaborado y no haya tenido grandes pérdidas de nitrógeno por descomposición, las cantidades de elementos útiles que contienen estos 2.000 kilogramos es la siguiente:

Nitrógeno 6 por 100=12 kilogramos. Acido fosfórico 2'5 por 100=5 kilogramos, y potasa 4'5 por 100=9 kilogramos.

Refiriéndose al cultivo del trigo que es el más importante y generalizado en el país y admitiendo que el aprovechamiento del fertilizante total, (lo cuales mucho admitir porque ninguna industria y menos la agrícola transforma sin pérdida residuo) de las anteriores cifras pueden deducirse estas otras:

100 kilogramos de trigo con la paja correspondiente exigen:

Nitrógeno 2'500 kilogramos. Acido fosfórico 1'050 kilogramos. Potasa 1'040 kilogramos y por lo tanto 2.000 kilogramos de estiércol pueden proporcionar elementos para que se formen 474 kilogramos de trigo y su paja, por lo que al ácido fosfórico se refiere y solo 468 teniendo en cuenta sus necesidades de nitrógeno, ó lo que es lo mismo, con esta cantidad de abono no podría obtenerse, siendo todas las condiciones favorables, más que un rendimiento de 6 hectólitros y 15 litros por hectárea, á todas luces ruinoso.

No son tan solo, ciertamente, los estiércoles que producen los animales de trabajo los únicos abonos que utiliza el agricultor castellano, aprovecha también los residuos de las poblaciones y las deyecciones del ganado lanar, gracias á los cuales se nota alguna prosperidad en la agricultura de ciertas comarcas que gozan por su situación de estos beneficios, pero siempre sin poder abandonar el sistema de barbecho, admisible únicamente en los países despoblados, subordinándolo todo á las conveniencias de la ganadería y conformándose, finalmente, con rendimientos exigidos que podrán satisfacer las modestas exigencias del agricultor, pero nunca alcanzar la vida próspera de los que habitan en países donde se ha aceptado la aplicación de otros fertilizantes que los orgánicos.

Para abonar en buenas condiciones los campos de Castilla, se necesita una ganadería al menos triple de la que hoy existe, y esto no es posible que llegue jamás á realizarse, siendo, por lo tanto, de absoluta necesidad para que la industria no se encuentre paralizada por la falta de primeras materias que transformar, buscarlas en donde los caprichos de la naturaleza las acumuló. En las nitrerías de Chile, en las salinas de Stassfurt, en los yacimientos de fosforita, que están repartidos por el mundo y abastecen las fábricas de superfosfatos, que las dan forma adecuada para transformarse rápidamente en trigo.

JUAN GAVILAN

Catedrático de Agricultura

## A través de la frontera

### Boers é Ingleses

Son escasos los telegramas que del Sur de Africa se reciben.

Sin embargo, tienen miga.

Uno de ellos, publicado por el *Times*, manifiesta que lord Kitchener se verá imposibilitado para terminar prontamente la campaña, si no se le envía en plazo breve un contingente de veinte mil hombres, sobre los treinta mil salidos últimamente de las costas británicas; añadiendo que el generalísimo exigirá además la sustitución, por tropas de refresco, de las tropas enfermas ó extenuadas á consecuencia de largos servicios prestados en aquella lejana región.

Esta segunda parte sugiere consideraciones especiales.

Calculase en veinte y cinco mil el número de soldados ingleses enfermos en los hospitales sudafricanos; y en sesenta mil el de los que realmente no se encuentran en condiciones de proseguir la lucha, por material y moral aniquilamiento.

Refiérese á todos ellos lord Kitchener, dado que el generalísimo abrigue las intenciones que el *Times* le atribuye?

¡Pues ahí es nada!

¡A diez mil hombres, lo menos, habrá de ascender el contingente que lord Kitchener solicite para reforzar el ejército expedicionario.

No mucho que la opinión en Inglaterra coadyuve á soliviantarse.

El descontento cunde é invade el mismo palacio de Westminster.

Una porción de diputados acosan al gabinete Salisbury, para que inmediatamente emprenda las reformas sociales y políticas que el país reclama con toda urgencia, y para que ponga pronto término á la actual situación en el Sur de Africa, sin lo cual resultarán vanos cuantos esfuerzos se hagan en orden á la prosperidad y gloria de la Gran Bretaña.

Basel

## LOS EMPLEADOS DE HACIENDA

### Decreto importante

El ministro de Hacienda obtuvo ayer la firma de la reina para el siguiente decreto, precedido de un largo preámbulo, que no publicamos por su mucha extensión:

Art. 1.º El ingreso en la Administración del Estado con destino al servicio general de la Hacienda pública y la reposición, ascenso y separación de los funcionarios dependientes del ministerio del expresado ramo, que no pertenezcan á cuerpos constituidos por legislación especial, se sujetarán en lo sucesivo, y dentro de los preceptos del art. 26 de la ley de 21 de Julio de 1876, á las reglas que los siguientes artículos establecen.

Art. 2.º Por el mencionado ministerio se formarán los escalafones de empleados activos y cesantes de real nombramiento, figurando en uno todos los jefes de Administración. Los jefes de negociado y oficiales serán comprendidos en tres escalafones, á saber: 1.º, de los funcionarios de la Administración é investigación de la Hacienda; 2.º, de los de tesorería, y 3.º, de los de intervención.

En el primero figurarán los empleados activos y cesantes de las dependencias centrales y provinciales, de las subsecretarías y de las direcciones y demás centros administrativos, y en el segundo y tercero, los de las respectivas dependencias de la dirección general del Tesoro público y de la intervención general de la Administración del Estado.

A continuación de los empleados activos de cada clase, figurarán los cesantes de la misma y del ramo respectivo, exclusión hecha de los que hubiesen sido separados del servicio definitivamente.

Los empleados que figuran en el escalafón de un ramo, á excepción de los oficiales de quinta clase que no ingresen mediante examen, no podrán obtener destino por nombramiento, permuta ó traslado en ninguna de las otras dos.

Los escalafones se publicarán en la *Gaceta* en el mes de Enero de cada año, con las variaciones que se deriven hasta el 31 de Diciembre del año anterior, y con arreglo á ellas y á las demás condiciones que se determinarán, habrá de hacerse la provisión de cargos.

Una vez publicados los escalafones definitivos no serán admisibles otras reclamaciones que las que procediesen de error material no imputable á los interesados.

Art. 3.º Dentro de cada categoría y clase los empleados serán colocados en el escalafón correspondiente por orden de antigüedad, que se determinará por la fecha de posesión en el primer nombramiento en la categoría respectiva, conforme á lo establecido por el artículo 3.º de la ley de 30 de Junio de 1895, siempre que se hubiese adquirido ó consolidado con arreglo á la ley de 1876.

El mayor tiempo de servicio en la clase, el total de años de servicios, en segundo lugar, y en último término, la mayor edad, darán derecho preferente entre los de igual antigüedad.

Los que hubiesen disfrutado mayor sueldo en destino de planta servido en propiedad tendrán derecho preferente entre los de la clase en que sirvan ó les corresponda figurar, y serán colocados á la cabeza de las escalas por el orden de la mayor clase alcanzada ó en la misma ó superior categoría.

Art. 4.º El ingreso al servicio general de la Hacienda pública, salvo lo establecido en el artículo 11 respecto del personal técnico, se verificará exclusivamente, y mediante examen, por la quinta clase de oficiales de Administración. Los exámenes se referirán independientemente á las materias correspondientes á cada uno de los tres grupos de escalafones en que se divide el personal de Hacienda y se celebrarán anualmente en Madrid con sujeción al respectivo programa, que se publicará en la *Gaceta* con tres meses de antelación por lo menos á la fecha en que aquéllos hayan de efectuarse.

Art. 5.º Las vacantes, desde las plazas de oficiales de cuarta clase hasta las de jefe de Administración de primera, ambas categorías inclusive, se proveerán por ascenso ó por reposición de un cesante, dándose á éstos, por lo menos, una de cada dos vacantes.

Art. 6.º Las vacantes de oficiales de quinta clase se cubrirán con los opositores aprobados, los cuales tendrán derecho á optar á las existentes ó que fueren ocurriendo por el orden de calificación en el examen.

Las aspirantes se proveerán indistintamente por ascenso, reposición, traslado ó nuevo nombramiento, en individuos mayores de dieciséis años de edad. La provisión de las clases de subalternos seguirá rigiendo por las disposiciones vigentes en la materia.

Art. 7.º Lo dispuesto en el artículo anterior respecto á la provisión de vacantes de aspirantes, según en los casos de reposición de cesantes y nuevo ingreso ó libre nombramiento, se entenderá subordinado al estricto cumplimiento de la ley de diez de Julio de 1885 y demás disposiciones vigentes, salvo cuando se trate de destinos exceptuados.

Cuando la índole ó urgencia del servicio lo exigiere, y mientras el ministerio de la Guerra formula ó publica las propuestas ó declara desiertas las vacantes á que se refiere el párrafo anterior, podrán éstas ser provistas interinamente en individuos que reúnan las condiciones requeridas por este decreto para su desempeño en propiedad, haciéndose constar en tales casos en el respectivo nombramiento, así dichas circunstancias, como la de que la vacante ha sido notificada al mencionado departamento.

El art. 8.º se refiere á los empleados sujetos á fianza, que serán nombrados entre los que reúnan las condiciones de la ley de 21 de Julio de 1876.

El 9.º dispone que las permutas sólo se autoricen entre funcionarios de la misma categoría, clase y escalafón.

Ningún empleado podrá ser trasladado, sin causa justificada, á provincia distinta de la en que sirva, mientras no lleve dos años en el desempeño de su cargo.

Art. 10. Las cesantías podrán decretarse: primero, por reforma de plantillas ó supresión de destino, segundo, por conveniencia del servicio que resultase de expediente, ó propuesta, ó queja oficial, y tercero, por falta grave comprobada.

Ocupase de las reincidencias en faltas y casos de separación definitiva del servicio.

Art. 11 El personal de ingenieros y arquitectos afecto á la Hacienda se regirán, respecto al ingreso, por la ley de 21 de Julio del 76 exclusivamente.

El art. 12 dispone que se publique mensualmente el movimiento de personal.

Por el art. 13 se dispone que se provean por este decreto las vacantes de la dirección del Tesoro, intervención general, representación del Estado cerca de la Compañía arrendataria de tabacos, Timbre y Giro Mútuo, á propuesta de los jefes superiores de dichos ramos.

El art. 14 se refiere á la responsabilidad de los ordenadores de pagos y jefes que den posesión sin sujetarse á este decreto.

El art. 15 dicta varias disposiciones transitorias respecto á escalafones y manera de solicitarse la inclusión en los mismos, así como el evitar que un mismo individuo figure en varios de ellos.

Por el art. 16 se derogan todas las disposiciones que se opongan á este decreto.

## Información militar

La combinación de mandos aprobada por S. M. comprende el cese de los coroneles don Antonio del Rosal en el del regimiento de infantería de Borbón, sustituyéndole D. Juan Zubia; D. Juan Ravina en el de Ceuta, número 2, reemplazándole D. Arturo Castellary; D. José Araoz en el de la segunda media brigada de cazadores, pasando á mandar el regimiento reserva de Simancas, y D. Eladio de Vinuesa en el de caballería cazadores de Talavera, donde le sustituye D. Manuel Martín González.

### Maniobras militares

Terminada ya la instrucción de los reclutas de este año, y dados de alta para el servicio en sus respectivos cuerpos, el general Weyler ha decidido, según se nos dice, que se ejerciten durante algún tiempo en practicas de campaña, mezclados con la tropa veterana.

A este fin, dará las órdenes oportunas para que en todas las guarniciones se verifiquen paseos militares y otros ejercicios, con asistencia de todo el personal de tropa y bajo la dirección de los generales de las divisiones y brigadas, durante el final de este mes y primeros veinte días de Mayo.

Pasado ese periodo, se concederán licencias á todos los soldados que lleven más tiempo de servicio, quedando reducida la fuerza de los cuerpos al minimum que dispone el presupuesto.

### Para los reservistas

La Real orden creando conferencias para los oficiales reservistas ingresados después de 1895, se ha publicado ayer.

Serven de base á esas conferencias las Academias regionales de sargentos, con su personal de profesores y su material.

La asistencia será voluntaria, y el curso (único)

durará desde 1.º de Septiembre próximo, á 1.º de Julio siguiente.

Habrà una conferencia en cada distrito, y en Baleares y Canarias.

Las notas finales, mediante examen, serán sólo de aprobado ó desaprobado, concediéndose á los que alcancen la primera alguna ventaja.

El plan de estudios será el siguiente:

Nociones de Aritmética y Geometría prácticas.—Idem de fortificación de campaña y castrametación práctica.—Servicio y reglamento de campaña.—Nociones de higiene militar.—Ideas ó conocimientos generales sobre arte é historia militares.—Nociones de Geografía militar.—Repaso general de Ordenanzas, táctica de su arma y detall y contabilidad.

No se dice si estos oficiales percibirán completo el sueldo; pero se cree que así sea.

Tampoco se habla de los capitanes de la escala de reserva, procedentes de los ingresados después de 1895, y los cuales son unos 16 ó 12 (más algún comandante); pero es de esperar que se les considere de igual condición que sus compañeros, máxime cuando algunos de ellos, como Muruzabal y Martín Cerezo, tienen la cruz de San Fernando.

## Un fenómeno

Puede calificarse de tal el vástago que, según leemos en la prensa de Zaragoza, ha dado á luz la esposa del guardafron Juan de Lasarte, que presta servicio en la estación de Castejón de Navarra.

El día 2, á las once de la mañana, vino al mundo ese fenómeno, manco del brazo izquierdo y con la particularidad de tener iniciadas en el muñón, además de las cinco falanges de los dedos, las cuencas de los ojos y el hoyito de la boca que convierten la citada extremidad en un cerebro imperfecto.

Esta semejanza aparece acentuada por la observación que ha hecho el padre del niño y los médicos que le han visitado, de que todos los gestos y aún todas las sensaciones que el recién nacido experimenta, se reflejan en las rudimentarias facciones del muñón, viéndose en las cuencas indicadas de los ojos, el movimiento de éstos cuando llora, y en la boca, las funciones del aparato respiratorio.

Esta relación tan extraña es lo que ha sorprendido al médico que asistió á la madre y lo que constituye el fenómeno.

El padre del niño, que es un obrero joven robusto y muy simpático, está dispuesto á trasladar á su hijo á Zaragoza para que los médicos puedan visitarle y la Academia de Medicina haga, si lo estima interesante, un estudio de su reconocimiento.

## NOTICIAS

En las primeras horas de la mañana un perro hidrófobo que había mordido á otros fué muerto en la calle de Carnicerías por los agentes urbanos.

El señor Alcalde al tener de esto noticia dió orden para que se averiguase los perros que habían sido mordidos y fueran muertos inmediatamente.

Cuando escribimos estas líneas se había cumplimentado la orden y dado muerte á diez perros más.

Se ha considerado con derecho á percibir la pensión anual de 1.125 pesetas á D.º Carmen Osorio García, viuda del comandante don Calvo, que cobrará por la Tesorería de Hacienda de esta provincia.

Ha cesado en su destino el investigador de Hacienda de esta provincia D. Francisco Amiño y López.

Ha fallecido el antiguo cartero de Torquemada.

### Movimiento de personal

Ha sido nombrado oficial primero de secretaria de este Gobierno civil D. Idelfonso Sausano y ascendido á oficial segundo D. Salvador Raboso Cuesta, que tenía destino en la misma dependencia.

D. Pablo Martínez, interventor que era en esta Administración principal de Correos, ha sido nombrado Administrador.

En la mañana de hoy ha fallecido en la villa de Amusco el conocido comerciante D. Sebastián Borragán, persona que gozaba de muchas simpatías entre sus convecinos.

Tan inesperada desgracia ha sumido en el mayor consuelo a su afligida esposa é hijos, á quienes enviamos la expresi6n de nuestro dolor por la irreparable p6rdua que sufren.

**El partido conservador**

Ayer tarde se reunieron los sefiores que componen el partido, segun habiamos anunciado.

Se nombr6 Presidente del Comit6 al Senador D. Juan Polanco.

Vicepresidente al Sr. Garcia.

Secretario, se reeligi6 al Sr. Melgar.

Se tom6 el acuerdo de no ultimar ninguna combinaci6n para las pr6ximas elecciones, hasta conocer la opini6n del jefe del partido Sr. Silveira.

**ATENE0 PALENTINO**

El pr6ximo sábad0, á las siete y media, en punto, de la noche, dará una conferencia D. Matias Peñalba, quien disertará acerca del tema La Naci6n.

La entrada es publica.

Hilario L6pez Montes y Deogracias González, padres del soldado Jacinto, fallecido en Cuba, percibirán por la tesorería de Hacienda la cantidad de 182 pesetas 50 céntimos.

Esta noche será obsequiado con una serenata por la banda de música el sefior conde de Garay, que como declamos ayer se halla hospedado en el acreditado Hotel Continental.

**Pliego de valores**

La persona á quien se haya extraviado un pliego de valores declarados, dispuesto para ser depositado en el Correo, puede presentarse á reclamarlo del honrado obrero Juan Garcia, que habita en la calle de Valdeseria, número, 10, cuya esposa lo encontr6 esta mañana, y que entregará á la persona que previas sefias, justifique la pertenencia.

Digna de encomio es la conducta de este hijo del trabajo, que se ha apresurado á acercarse á esta Redacci6n para darnos cuenta del hallazgo, con objeto de que lo hiciéramos p6blico y llegue á conocimiento del interesado.

Rasgos de esta índole ponen muy alto el nombre de quien los ejecuta y por ello nosotros le enviamos un aplauso, consignando con el mayor placer el nombre de tan honrado obrero que no se ha dejado arrastrar por la corriente de haber podido remediar sus necesidades con lo que no le pertenece.

**AUDIENCIA**

Mañana á las once se celebrará la vista en juicio oral y p6blico ante el Tribunal de derecho, de la causa instruida en el Juzgado de Cervera de Rio Pisuegra, por delito de hurto, contra Victoriano Izquierdo Ramos, vecino de Ventosilla.

Están encargados de la acusaci6n los sefiores Fiscal y Abogado del Estado y de la defensa el licenciado D. Gerardo Martiñez Arto y el procurador D. Matias Lanchares.

El juicio oral que estaba sefialado para hoy ha sido suspendido por incomparecencia de los procesados.

Se ha dictado sentencia en la causa instruida por dos delitos de hurto de patos en el Juzgado de Frechilla contra Manuel Frechoso Mancilla, vecino de Cisneros, condenándole por uno de los delitos en dos meses y un día de arresto mayor, accesorias y mitad de costas, y absolviéndole por el otro con declaraci6n de la otra mitad de las costas de oficio.

Los Agentes de Vigilancia han encontrado en una casa de empeños, la capa y tapabocas que fué robada ayer y de que Jimos cuenta.

Se han averiguado las sefias del que hizo el empeño, que fué un forastero que sali6 en el tren ayer mismo por la linea de León.

Tienen terminado el apéndice al amillaramiento los Ayuntamientos de Revilla de Campes, Ampudia, Torre de los Molinos, Villalaco, Las Cabañas, Monz6n, Villalaco, Herrera de Pisuegra, Herrera de Valdecañas, Vañes y Montoria de Cerrato.

Examinados los ajustes de los individuos que en la isla de Cuba pertenecieron al primer Batall6n del Regimiento de Infantería de l

Leallad, núm. 30, se hace p6blico para que los interesados ó sus legítimos herederos, soliciten sus alcances por medio de instancia al Jefe de la Comisi6n Liquidadora, que se halla en Burgos.

Mariano Llorente Tolin, ha sustraído á su padre, segun denuncia de este, dos anillos de oro.

**A las sefioras**

Con el titulo de «La Moda Práctica» ha comenzado á publicarse en la Corte una revista ilustrada de modas que dirige Maria Guerrero.

Entre otras ventajas, de no menos positiva utilidad, el periódico de referencia ofrece remitir á la suscriptora, por cada trimestre, un patr6n á la medida de la interesada á cuyo efecto se acompaña á los recibos el correspondiente cup6n-vale, para cuando pida el que elija.

La idea es tan original y nueva que con mucho gusto recomendamos la lectura de «La Moda Práctica».

Las oficinas están establecidas en Madrid, Carmen 6 y 8, donde pueden dirigirse cuantas deseen adquirir más informes.

**Registro civil**

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunciones.—Jose Villar Baca, de un mes, Berruete, 10.—Lamberto Flores Fernández, de 18 meses, Parra, 6.

Nacimientos.—Daniel Puertas Nava, hijo de Melquiades é Hipólita, Pastores, 11.—Daniela Pelaez Masa, hija de Crescencio y Segunda, Corral de Pinta, 1.—Casilda Antolin, Casa Maternidad.

Así como una máquina de coser necesita aceite para su perfecto funcionamiento, el est6mago necesita segregar el jugo gástrico para la asimilaci6n de los alimentos ingeridos y esto realiza *El Est6mago Artificial* que lo constituye «el jugo gástrico» por lo que asimila los alimentos por medio de una digesti6n artificial y he ahí la cura de las dispepsias.

**Esta demostrado**

Cuando han fracasado todos los medicamentos, el enfermo que padece del est6mago ó de los intestinos debe tomar el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos* Pidase siempre *Elixir Saiz de Carlos* único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Erijase en las etiquetas la palabra *Stomalia*, marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

**ESCOPETAS MARCA JABALÍ**

**CURA** el est6mago siempre el Dr. Jaba  
*Farmacia FUENTES, Palencia*

Las **GOTAS CONCENTRADAS de HIERRO BRAVAIS**  
Son el remedio más eficaz contra la **ANEMIA**  
CLOROSIS y COLORES PÁLIDOS  
El Hierro Bravais carece de olor y de sabor y está recomendado por todos los médicos del mundo entero.  
No constriñe jamás.  
Nunca ennegrece los dientes.  
En muy poco tiempo procura:  
**SALUD - VIGOR - FUERZA - BELLEZA**  
Recomendado en las limitaciones. — Solo se vende en gotas y en Píldoras.  
Todas Farmacias ó Droguerías. Dep6sito: 130, Rue Lafayette, PARIS

**SECCION MERCANTIL**

Palencia, 11.—Sin duda debido á lo desapareible que amaneci6 el día, ha sido causa de que los labradores se hayan retraído á concurrir hoy al mercado, pues las entradas no han llegado más que á unas 250 fanegas trigo; 60 de centeno y 350 de cebada, que se cotizaron al detall á los precios siguientes:

Trigo de 46 á 46'50 reales las 92 libras.  
Centeno de 36 á 36'50 reales fanega y Cebada de 28'50 á 29 id. id.  
En partidas han sido nulas las ofertas.  
Tendencia firme.

Villada, 10.—Las entradas de cereales y precios á que se han cotizado en el mercado celebrado en este día, son los siguientes:

Trigo 1000 fanegas á 45 y 45'50 reales las 92 libras; centeno 60 á 36 la fanega; cebada 100 á 30 y lentejas á 40.

La compra de trigo calculase en 3000 fanegas.  
En partidas se hicieron las ofertas á 46 rea-

les fanega y no pagaron más que á 45'50, quedando vendidas á este precio 1500 fanegas.

Tendencia firme.

El estado de los campos mediano.

Frómista, 9.—Los precios que han regido en el mercado celebrado el día de la fecha en esta localidad, son los siguientes:

Trigo á 45'50 reales las 92 libras; cebada á 30 la fanega; avena á 24; garbanzos á 144; alubias á 108; yeros á 44.

Harina de primera á 16'50 reales arroba; idem de segunda á 15; idem de tercera á 12; harinilla á 10; cabezuela á 9; salvadillo á 8.

Patatas á 5 reales arroba.

Vino tinto á 7 reales cántaro.

Valladolid, 10.—En los almacenes generales de Castilla, han entrado 200 fanegas trigo á 47 reales.

En el Canal entraron 250 fanegas de 47 á 47'25 reales las 94 libras.

Bioscoo, 10.—Al detall solo hubo á la venta en este mercado 180 fanegas trigo, que se cotizaron á 46 reales las 94 libras.

En partidas se hicieron las ofertas á 47 reales y solo pagan á 46'50, no habiéndose hecho operaciones.

Tendencia firme.

Medina, 10.—La entrada en el mercado de hoy unas 240 fanegas trigo, siendo el precio á que se pagaron las 94 libras á 46'50 reales. Sostenidos los precios.

Arévalo, 9.—El mercado de hoy algo más concurrido, por ser también feria de ganados, que, como tal, ha estado desanimada.

Los precios á que se ha cotizado los cereales como sigue:

Entraron 402 fanegas de trigo, que se pagaron á 46 y 47 reales una; 305 de centeno, de 33 á 34; 200 de cebada, de 23 á 29; 150 de algarrobas, á 32; 556 de garbanzos, de 100 á 105, y 85 de guisantes á 46.

El tiempo demasiado caluroso para la estaci6n en que estamos, pero los campos siguen de buen aspecto.

**Mercados de lanas**

Badajoz.—En Don Benito se cotiza: Lana negra, de 70 á 75 reales arroba; blanca, de 65 á 70; basta, de 60 á 65.

Barcelona.—Se cotiza: Lanas del país: lanas merinas de Extremadura, de 120 á 165; id. entrefinas blancas de Castilla, de 85 á 95; id. id. de Aragón, de 86 á 95; id. negras de id., de 85 á 95; id. id. de Castilla, de 85 á 95; idem estambreras, de 85 á 90; id. id. Aragón, de 85 á 90 pesetas los 100 kilos.

Burgos.—En Pampliega se cotiza: Lana, de 45 á 46 reales arroba; blanca fina, 48; hasta, 44; negra fina, 47; basta, 45.

Málaga.—Se cotiza la lana borra para colchones:

Parda y negra al precio de 16 y 17 reales arroba respectivamente. Hay también de al dog6n gris y elaro á 20 y 25 reales arroba.

**SECCION RELIGIOSA**

Viernes.—San Sabas, Santa Bibiana, San Constantino y San Damián.

**Telegramas**

De la Agencia MENGHETA

**Consejo de ministros**

MADRID 11 (9'30)

En el celebrado ayer se tom6 el acuerdo de nombrar gobernador del Banco al Sr. Gull6n y Presidente del Consejo de Estado al Sr. Groizard.

Se aprob6, á instancia del ministro de Hacienda, retirar de la circulaci6n la moneda divisoria, á fin de conseguir que se nivelen los cambios con el extranjero.

El ministro de Instrucci6n P6blica sometió á la aprobaci6n de sus compañeros, un nuevo plan en la segunda ensefianza, en el cual se exige á los catedráticos la más severa rigidez en los exámenes de fin de curso.

Acercas de los libros de texto, se dispuso que sean objeto de un detenido

estudio por parte del ministerio, antes de declararles oficiales.

Los ministros se ocuparon de estudiar detalladamente la crisis obrera, nombrándose una ponencia entre los Consejeros, para que dictaminen lo procedente y lo lleven al próximo Consejo para su deliberaci6n.

Los ministros se ocuparon de otros asuntos de relativa importancia, y por último se combinó que se publique el decreto de disoluci6n de Cortes del 20 al 25 del actual, que las elecciones se verifiquen el 12 de Mayo y que la apertura de las Cámaras tenga lugar el 20 de Junio.

**Ruptura de relaciones**

MADRID 11 (10)

Telegrafian de New York que existe la impresi6n de haberse roto las relaciones amistosas entre los Estados Unidos y la república de Venezuela.

**Medida violenta**

Comunican de San Petersburgo que se considera como un hecho gravísimo que el ministro de negocios de aquella naci6n, arrojara violentamente de su despacho al embajador chino, lo cual puede dar lugar á serias complicaciones diplomáticas.

**El «Cerrajillas»**

MADRID 11 (13)

El Doctor Castillo ha practicado la cura de la herida que sufrió el banderillero *Cerrajillas*, habiendo notado que presenta buen estado.

El diestro está completamente limpio de fiebre y aunque la gravedad no ha desaparecido, confían los médicos en salvarle.

**Consejo en Palacio**

MADRID 11 (13'50)

Al celebrado hoy bajo la presidencia de la Reina, asistieron todos los ministros, excepto el Presidente Sr. Sagasta.

Cada uno de los consejeros informó á S. M. de los asuntos de sus respectivos departamentos.

El Sr. Urzaiz expuso la situaci6n desahogada del Tesoro, pues segun manifestó existe un sobrante de 156 millones de pesetas.

Los ministros no pusieron ningún decreto á la firma.

**Alonso é Hijos**

Despacho, Mayor pral., núm. 98 y 100 Talleres, Don Sancho, número 13.

Única casa en Palencia que cuenta con talleres de

Imprenta y Litografía, Encuadernaci6n y Zincografía

Hay siempre á la venta:

Sydetikon; la mejor cola líquida que se conoce para pegar y argamasas toda clase de objetos de porcelana y cristal.—Precio del frasco: UNA peseta.

**Recibos**

para cobrar inquilinatos de casas, en cuadernos talonarios de 50 hojas.

También los hay para sacar las mercancías del ferrocarril.

**EL DIARIO PALENTINO**  
FUNDADO EN 1882

El más antiguo y de mayor circulaci6n

Precios de suscripci6n

En la capital, un mes, una peseta.

Fuera, trimestre. . . 4

Imprenta, litografía y librería de

Alonso é Hijos, Mayor pral., 98 y 100

# Emulsión Española del Dr. Trigo

Única premiada en la Exposición Universal de París de 1900.

ES EL PRIMERO Y EL  
MAS ACREDITADO!!!

Desconfíese de los imitadores, que no solo intentan imitar el producto, sino que copian nuestro nombre de **CALLICIDA** y hasta la forma de nuestros anuncios para sorprender al público. Ninguno es de tan seguro resultado como el **CALLICIDA ES-ORIVA**.

Exíjase el nombre de **Esoriva**.  
Véndese en todas las farmacias, droguerías y bazares. En Palencia: Farmacia de **FUENTES**, Mayor principal 114 y 118.

## CALLICIDA ESCRIVÁ

Preparada esta Emulsión con verdadero aceite de bacalao y con ayuda de aparatos mejor Emulsión extranjera y es más económica, en cuanto a sus similares del país, en Dr. Trigo es más superior que todas ellas es el verdadero triunfo de la farmacia española. De venta en todas las farmacias y droguerías de España, Méjico y América del Sur.  
Por mayor, principales droguerías y laboratorios del autor, calle de Sagunto, 144 Valencia

20 AÑOS DE ÉXITO  
CRECIENTE!!!

en la curación de los **CALLOS Y DUREZAS**. Es incoloro, no mancha. De aplicación sencillísima. Calma el dolor. Siguiendo las instrucciones se obtiene una curación radical.

6 Reales el frasco

Depósito central: VDA. DE J. ESCRIVÁ, farmacia de la Estrella, Fernando VII, 7.—BARCELONA.

## «NAFRIOL» CONTRA LA CALVICIE

Único tónico que tiene la propiedad de curarla, aunque no exista vello; evita la caída del pelo y a los niños también cura la enfermedad que se conoce por **COSTRA LACTEA**.

El tónico «NAFRIOL» tiene 10.000 testigos presenciales de su buen éxito y de cualquier enfermedad que sea la calvicie la cura, según experiencias hechas en personas de varias edades y de ambos sexos.

Tiene además la ventaja, sobre todos los otros tónicos el «NAFRIOL», de ejercer una acción directa tónica y estimulante sobre el bulbo ó raíz del cabello, cuya ventaja influye para que sea superior a todos los específicos usados hasta hoy.

Solo se vende en las principales Droguerías, Farmacias y Perfumerías.

Único depósito al por mayor, F. A. de la Hera.—PALENCIA.

## La Unión y el Fénix Español

Compañía de  
Seguros reunidos



37 años  
de existencia

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

Seguros contra incendios.—Seguros sobre la vida

Dirigirse á los Subdirectores, Sres. Hijos de Grajal,  
Mayor Antigua, 154, Palencia

## DROGUERIA

DE

N. de Fuentes Aspurz é Hijo

situada en la calle Mayor principal, números 116 y 118

entre la Farmacia del Dr. Fuentes y librería de Esteban Juan

COMPLETO SURTIDO DE PERFUMERIA

Productos químicos para Farmacias é Industrias

ESTA CASA NO TIENE SUCURSALES

## SOLUCIÓN BENEDICTO de glicero fosfato de cal con CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caquexias, raquitismo, escrofulismo, etc. FRASCO, 2'50 PESETAS Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid y principales farmacias.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES.

## LA RINCONADA Grandes almacenes de carbones minerales y vegetales

### DE ANIANO SANCHEZ

con baja de precios y vales

PLAZA MAYOR. NÚM. 19

Tengo el gusto de ofrecer al público en general, carbones de los mejores criaderos, sirviéndoles con exactitud y puntualidad.

Para mayor comodidad del público se reciben avisos en el comercio de D. José Vaquero, calle Mayor, núm. 51, ó en dicho almacén.

### Café Nervino Medicinal

Nada más inofensivo ni más activo para la dolencia de cabeza, jaquecas, vahídos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas 3 y 5 pesetas caja. Se remiten por correo á todas partes.

Doctor Morales, Carretas, 39

Madrid

En Palencia: N. de Fuentes

y L. Escudero.

## ¡Fatigado y Rendido!

¿Ha pasado usted por esta experiencia? ¿Se siente usted tan cansado por la mañana como por la noche? ¿Se le hace cuesta arriba el emprender cualquier trabajo? ¿Siente usted flaqueza de fuerzas y depresión de ánimo? Si es así tiene usted la sangre empobrecida y acuosa é infestada de impurezas. ¿Por qué no expeler estas impurezas y enriquecer la sangre y devolverle el rojo de la salud?

### La Zarzaparrilla del Dr. AYER

realiza todo esto. Limpia y depura la sangre y le comunica nueva vitalidad y fuerza.

Una persona prominente, residente en la ciudad de Madrid, escribe: "Hemos tomado su Zarzaparrilla en nuestra familia por muchos años y no estaría sin ella. Solía padecer de granos y erupciones cutáneas acompañadas de una gran fatiga y debilidad general. Tan enfermo estaba que no podía atender á mis negocios. Pero la Zarzaparrilla del Dr. Ayer me restableció por completo. Desde entonces se le ha administrado á mis niños por varias dolencias, y siempre ha demostrado su eficacia."

Fildoras del Dr. AYER, Azucaradas, El Mejor Purgante.

## SOMIER BOER

PRIVILEGIADO

El mejor colchón de muelles

El más cómodo

El más limpio

El de más duración

Representante en esta provincia para la venta al por mayor y menor

D. Germán de Guzmán

Gran Almacén de Camas y otros artículos.—Palencia.

### Botellas vacías

de cuartillo y medio, se compran en la calle de los Soldados, número 4, despacho de vino.

### Se vende

Procedente de una testamentaria un macho de 11 años, de buena alzada. Una burra de cinco años, y un lote de abono.

Para informarse, Plazuela del Puente, n.º 11

### AMA DE CRÍA

Se necesita una, soltera é viuda, para criar en casa de los padres en Córdoba (Andalucía).

Dirigirse á la imprenta de este periódico.

### AMA DE CRÍA

Para casa de los padres, se necesita calle Mayor núm. 171, 30.

### Obras literarias é históricas

#### D. Narciso Díaz de Escovar

Entre las publicadas figuran *Efimeras* (Colección de poesías, 4,50 ptas.); *Malagueñas* (Colección de 900 cantares) 3 ptas.; *Curiosidades Malagueñas* (Obra histórica) 8 ptas.; *Efemeridas Malagueñas*, 2 ptas.

*Compendio de la Historia de la Escena Española* 1 pta.; *Más cantares*, 0,50 ptas.; *Arte teatral*, 0,40 ptas.; etc., etc.

Los pedidos al editor, D. A. Alcaide, Zorrilla, 2, Málaga, remitiendo el importe en sellos de Correos. A los señores suscriptores á nuestro periódico se hará una rebaja del 25 por 100.

## ANTONINO GONZALEZ

Armero y mecánico

Calle de Burgos, núm. 15.—Palencia

Arregla toda clase de armas de fuego

### "La Patria de Cervantes"

revista mensual literaria ilustrada

10 pesetas año; número suelto, 1 peseta.

Se suscribe en la imprenta, litografía y librería de ALONSO É HIJOS, Mayor, 98 y 100

## DIBUJANTE

Se hacen dibujos en toda clase de talleres y se arman labores.

D. Sancho, número 1, 3.